



Acción de Tutela No.110013105012-2019-00541-00

Bogotá D.C. 6 de agosto de 2021. Al despacho del señor juez, informando que la tutela de la referencia regresó de la Honorable Corte Constitucional y fue excluida de revisión. Sírvase proveer.

CARLOS ANDRES VEGA MENDOZA
SECRETARIO

JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el plenario, se dispone:

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la H. Corte Constitucional.

SEGUNDO: Archívese el expediente, previo registro en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ OLIVER MARROQUÍN GUTIÉRREZ
JUEZ

 Juzgado Doce Laboral del Circuito Bogotá D.C. <u>Hoy 13 de agosto de 2021</u> Por estado No. 131 se notifica el auto anterior CARLOS ANDRES VEGA MENDOZA Secretario
--



Acción de Tutela No.110013105012-2019-00569-00

Bogotá D.C. 6 de agosto de 2021. Al despacho del señor juez, informando que la tutela de la referencia regresó de la Honorable Corte Constitucional y fue excluida de revisión. Sírvase proveer.

CARLOS ANDRES VEGA MENDOZA
SECRETARIO

JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el plenario, se dispone:

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la H. Corte Constitucional.

SEGUNDO: Archívese el expediente, previo registro en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ OLIVER MARROQUÍN GUTIÉRREZ
JUEZ

